

## ÍNDICE SISTEMÁTICO \*

Prólogo a la decimosexta edición .....	7
Prólogo a la decimotercera edición .....	9
Prólogo a la undécima edición .....	13

### PRIMERA PARTE INTRODUCCIÓN GENERAL

#### EL DERECHO Y DISCIPLINAS QUE LO ESTUDIAN. LIBERTAD ESPIRITUAL Y LIBERTAD JURÍDICA. LA ABOGACÍA Y OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS

##### CAPÍTULO I

#### EL DERECHO, LA LIBERTAD Y LA VIDA HUMANA. LA TEORÍA DE LOS OBJETOS

Secc. I.— EL DERECHO .....	19
Aclaraciones previas, 19.— Acepciones del vocablo “derecho”, 20.— Concepto del derecho, 21.— Definición ontológica elemental, 21.— Objeto del derecho, 22.— Definición ontológica más precisa del Derecho, 23.— Definición integral del Derecho, 24.— Finalidad perseguida con el derecho, 26.	
Secc. II.— EL DERECHO Y LA TEORÍA DE LOS OBJETOS .....	27
Aclaraciones previas, 27.— Concepto de objeto, 27.— Clasificación de los objetos, 28: Objetos culturales, 29; Objetos naturales, 31; Objetos ideales, 32; Objetos metafísicos, 33.— El derecho en el mundo de los objetos, 33.	
Secc. III.— DERECHO Y VIDA HUMANA .....	34
Sociedad y derecho, 34.— El derecho rige la convivencia social, 34.— Vida humana, Filosofía y Ciencia Dogmática del Derecho, 35.	
Secc. IV.— LIBERTAD ESPIRITUAL, LIBERTAD JURÍDICA Y DERECHO .....	36
Aclaraciones previas, 36.— Concepto de libertad (espiritual), 36.— Denominaciones de la libertad espiritual, 37.— La libertad espiritual es un carácter esencial y exclusivo del ser humano, 37.— Libertad espiritual y conducta, 38.— La libertad espiritual es un presupuesto del derecho, 38.	

\* Los números remiten a las páginas respectivas.

## CAPÍTULO 2

**GRADOS DEL CONOCIMIENTO,  
LA CLASIFICACIÓN DE LAS CIENCIAS  
Y LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS**

Secc. I.— GRADOS DEL CONOCIMIENTO .....	39
Aclaración previa, 39.— Grados del conocimiento en general, 39 (Conocimiento o saber vulgar, 39; Conocimiento o saber científico, 40; Definición de ciencia, 42; Conocimiento filosófico, 42).— Grados del conocimiento jurídico, 42.	
Secc. II.— CLASIFICACIÓN DE LAS CIENCIAS.....	43
Clasificación, 43.— Las disciplinas jurídicas en la clasificación de las ciencias, 43.— Ubicación de la Filosofía Jurídica, 43.— Las ciencias jurídicas como ciencias sociales y como ciencias culturales, 44.— Sociología General, Sociología Especial y Ciencias Sociales Particulares, 44.— Ciencias del espíritu, 44.	
Secc. III.— LAS DISCIPLINAS JURÍDICAS .....	45
Generalidades, 45.— Ciencia Dogmática del Derecho (o Dogmática Jurídica), 45.— Filosofía del Derecho, 55.— Teoría General del Derecho, 63.— Historia del Derecho, 71.— Sociología del Derecho, 77.— Ciencia del Derecho Comparado, 79.— Psicología del Derecho, 81.— La Ciencia Dogmática del Derecho y las demás disciplinas jurídicas, 82.	
Secc. IV.— INTRODUCCIÓN AL DERECHO.....	83
Concepto, 83.— Denominaciones, 84.— Carácter, 84.— Contenido, 85.— Historia, 86.	
NOCIONES COMPLEMENTARIAS DE LOS PÁRRS. 1º A 11 DE ESTE CAPÍTULO. CONCEPTO DE TEORÍA Y DOCTRINA EN GENERAL.....	87

## CAPÍTULO 3

**LA ABOGACÍA. VOCACIÓN JURÍDICA  
Y ÉTICA PROFESIONAL**

Secc. I.— LA ABOGACÍA. EL ABOGADO Y SU FUNCIÓN SOCIAL .....	91
Aclaraciones previas, 91.— Concepto de la abogacía, 91.— Doble aspecto de la abogacía, 92.— Función social del abogado, 92.— Definición de la abogacía, 93.— La judicatura, la abogacía y la Ciencia Dogmática del Derecho, 94.— Requisitos para el ejercicio de la profesión de abogado, 94.— Requisitos para el ejercicio de la judicatura nacional, 94.— Distintas clases de responsabilidad de los abogados, 98.	
Secc. II.— OTRAS PROFESIONES JURÍDICAS: ESCRIBANÍA Y PROCURACIÓN .....	99
Generalidades, 99.— Escribanía, 99.— Procuración, 99.	
Secc. III.— VOCACIÓN JURÍDICA .....	100
Nociones generales, 100.— Vocación y aptitudes personales para la abogacía, 102.— Orientación vocacional, 104.— Consejo final, 104.	
Secc. IV.— ÉTICA PROFESIONAL.....	105
Generalidades, 105.— Normas éticas de validez general para el ejercicio de la abogacía, 106.— Normas especiales referentes a la aceptación o rechazo de los casos encomendados, 106.— Código de Ética aprobado por el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, 108.— Naturaleza de las normas llamadas de "ética" profesional, 113.	

SEGUNDA PARTE  
**INTRODUCCIÓN A LA  
 FILOSOFÍA DEL DERECHO**

CAPÍTULO 4

**REGULACIÓN DE LA CONDUCTA HUMANA:  
 NORMAS ÉTICAS Y REGLAS TÉCNICAS.  
 DERECHO, MORAL, USOS SOCIALES Y NORMAS RELIGIOSAS**

Secc. I.— NORMAS ÉTICAS Y REGLAS TÉCNICAS .....	119
Generalidades, 119.— Concepto de norma, 119.— Clasificación de las normas de conducta: éticas y técnicas, 120.— Distinción corriente entre la ética y la técnica, 121.— Teoría de Cossio, 121.— Denominaciones, 121.— Clasificación de las normas éticas y de las reglas técnicas, 122.	
Secc. II.— DERECHO Y MORAL .....	122
Generalidades, 122.— Qué es la Moral, 123.— Ética y Moral, 125.— Diferencia entre el Derecho y la Moral, 126.— Estudio sistemático, 126: 1) Intersubjetividad del Derecho y subjetividad de la Moral, 126; 2) “Heteronomía” del Derecho y “autonomía” de la Moral, 128; La libertad moral, 130; 3) Coercibilidad del Derecho e incoercibilidad de la Moral, 131.— Estudio histórico de la distinción, 132.— Relaciones entre el Derecho y la Moral, 134.	
Secc. III.— USOS SOCIALES .....	135
Concepto, 135.— Denominaciones, 135.— Naturaleza, 136.— Distinción entre Usos Sociales, Derecho y Moral, 136.— Conclusión, 137.	
Secc. IV.— NORMAS RELIGIOSAS .....	137
Concepto, 137.— Denominación, 137.— Naturaleza, 137.	

CAPÍTULO 5

**TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA  
 Y LOS CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES**

Secc. I.— INTRODUCCIÓN .....	141
Generalidades, 141.	
Secc. II.— TEORÍA DE LA NORMA JURÍDICA (PARTE GENERAL).....	141
La norma jurídica tiene la estructura de un juicio. 141.— Juicios del ser (o enunciativos o entitativos) y juicios del deber ser (o imputativos o atributivos o normativos), 142.— Origen e importancia de la clasificación anterior, 143.— Estructura relacional del juicio implicado en la norma jurídica: ¿categórico, hipotético o disyuntivo?, 144.— Conceptos jurídicos fundamentales, 146.— Clasificación de las normas jurídicas, 146: generales o individualizadas, 146; fundamentales o derivadas, 147; legisladas, consuetudinarias o jurisprudenciales, 148; nacionales o internacionales, 148; generales o locales, 148; de vigencia indeterminada o de vigencia determinada, 149; de derecho público o de derecho privado, 149; sustantivas o adjetivas, 149; imperativas o no imperativas, 149; taxativas (o de orden público) o dispositivas (o supletorias), 150.	
Secc. III.— CONCEPTOS JURÍDICOS FUNDAMENTALES .....	151
Noción, 151.— Enumeración, 151.— Sujetos del derecho, 153 (Aclaraciones previas, 153; Denominaciones de la persona o sujeto del derecho, 153; Etimología de la palabra “persona”, 153; Definición clásica y su crítica, 154; Qué “entes” pueden ser sujetos del derecho, 155; El problema frente al derecho positivo, 156; Definición correcta del sujeto o persona jurídica, 156; Esencia de la personalidad jurídica, 158; Diferencia entre la persona individual y la colectiva, 158; Problemas de la existencia y realidad de las personas colectivas, 159.— Teorías sobre la naturaleza de la persona colectiva [teorías diversas], 159).— Hecho jurídico, 161 (caracteres y	

## CAPÍTULO 10

**DERECHO POSITIVO Y DERECHO VIGENTE**

Secc. Única.....	251
Aclaración previa, 251.— Concepto, 251.— Derecho positivo, 251.— Otras teorías, 252.— Ramas del derecho positivo, 253.— Validez del derecho, 253.	

## CAPÍTULO 11

**FUENTES DEL DERECHO**

Secc. I.— FUENTES DEL DERECHO EN GENERAL .....	255
Aclaraciones previas, 255.— Aceptaciones de la expresión “fuentes del derecho”, 255 (fuentes materiales o reales, 256).— Fuentes originarias y derivadas, 257.	
Secc. II.— FUENTES FORMALES DEL DERECHO (EN GENERAL).....	258
Aclaraciones previas, 258.— Concepto, 258.— Enumeración y clasificación, 259.	
Secc. III.— JERARQUÍA DE LAS FUENTES FORMALES EN LOS DOS SISTEMAS JURÍDICOS DEL MUNDO .....	260
Aclaraciones previas, 260.— Jerarquía de las fuentes formales a través de la historia, 260.— Jerarquía de las diversas fuentes formales en los dos sistemas jurídicos del mundo, 261.	
Secc. IV.— JERARQUÍA DE LAS FUENTES FORMALES EN EL DERECHO ARGENTINO .....	261
Noción general, 261.— Fuentes formales nacionales, 261.	

## CAPÍTULO 12

**FUENTES DEL DERECHO EN PARTICULAR.****LA LEY**

Secc. I.— LA LEY EN GENERAL.....	263
Aclaraciones previas, 263.— Etimología, 263.— Concepto, 263.— Clasificación general de las leyes, 264: 1) Leyes naturales, 264; 2) Leyes sociológicas, 264; 3) Normas, 265.— Diferencia entre las normas y las leyes sociológicas, 265.	
Secc. II.— LA LEY JURÍDICA .....	265
I. Nociones generales, 265: Concepto, 265.— Ley en sentido formal y ley en sentido material, 266.— Ley de nombre específico (código), 267.— Jerarquía de la ley como fuente del Derecho en el sistema continental, 267.— Partes constitutivas de la ley, 268.	
II. Procedimiento formativo de las leyes, 268: Aclaración general, 268; I) Iniciativa de los proyectos de ley, 268; II) Discusión de los proyectos de ley, 270; III) Sanción del proyecto de ley por el Poder Legislativo, 273; IV) Promulgación del proyecto de ley por el Poder Ejecutivo, 276; V) Publicación del proyecto de ley por el Poder Ejecutivo, 276; VI) Comienzo de la obligatoriedad de la ley, 277.	
III. Clasificación de las leyes, 278.— Remisión, 278.— Ampliación, 278.	
IV. Derogación de la ley y demás normas jurídicas, 278: Concepto, 278; Órgano competente para derogar las leyes y demás normas jurídicas, 279; Formas 279; Costumbre derogatoria, 280; El desuso de la ley (desuetudo), 280.— Declaración de inconstitucionalidad, 280.	
Secc. III.— DECRETOS (O REGLAMENTOS) .....	280
Concepto, 280.— Denominaciones, 281.— Clasificación, 281.— Decretos-leyes, 282.	
Secc. IV.— LA CODIFICACIÓN.....	283
Aclaración previa, 283.— Concepto, 284.— Formas de codificación, 284.— Etimología, 284.— Ventajas e inconvenientes de la codificación, 285.— Conclusión, 286.— Oportunidad de la codificación, 286.— Origen de la codificación moderna. El Código Napoleón, 286.— La codificación en el derecho argentino, 287.	

CAPÍTULO 13

**FUENTES DEL DERECHO EN PARTICULAR**

(CONTINUACIÓN)

**DERECHO CONSUECUDINARIO  
(LA COSTUMBRE JURÍDICA)**

Sec. I.— TEORÍA DEL DERECHO CONSUECUDINARIO.....	289
Concepto, 289.— Terminología, 289.— Elementos material y espiritual de la costumbre jurídica, 290.— Diferencia con los usos sociales, 291.— Caracteres, 291.— Diferencias con el derecho legislado, 291.— Clasificaciones, 292.— Prueba de la costumbre, 293.— Formación de la costumbre. Sus orígenes, 293.	
Sec. II.— VALOR DE LA COSTUMBRE EN LAS DISTINTAS RAMAS DEL DERECHO	294
Aclaración previa, 294.— Nociones generales, 295: 1) En lo civil, 295; 2) En lo comercial, 296; 3) En lo penal, 296.	

CAPÍTULO 14

**FUENTES DEL DERECHO EN PARTICULAR**

(CONTINUACIÓN)

**LA JURISPRUDENCIA Y LA DOCTRINA DE LOS JURISTAS**

Sec. I.— LA JURISPRUDENCIA.....	297
I. Nociones preliminares: Qué es una sentencia y problemas conexos, 297: Síntesis, 297; Por qué se descarta el significado del vocablo “jurisprudencia” como sinónimo de Ciencia Dogmática del Derecho, 297.— Conveniencia de comenzar este capítulo aclarando el concepto de “sentencia”, 297.— Las dos maneras por las que adquiere vigencia el derecho, 297; Concepto de sentencia, 298; Partes de la sentencia, 299; El fundamento jurídico de la sentencia y la doctrina jurisdiccional (o jurisprudencial), 300.	
II. Concepto de jurisprudencia, 301: Acepciones, 301; Tendencia habitual hacia la uniformidad de la jurisprudencia, 302; Denominaciones, 302; División, 303.	
III. Principales problemas que plantea la jurisprudencia, 303: Síntesis, 303; Aclaraciones previas, 303; La jurisprudencia, ¿es o no fuente del derecho?, 304; La jurisprudencia, ¿es “creadora” o simplemente “declarativa” del derecho?, 305; Conclusión, 306; Importancia de la jurisprudencia con respecto a las otras fuentes del derecho, 307; Obligatoriedad de la jurisprudencia, 308; Cambios de jurisprudencia, 309; Unificación de la jurisprudencia, 309.	
IV. Procedimientos de unificación de la jurisprudencia en el derecho argentino, 312: Este problema se complica en nuestro país, 312; Aclaraciones previas, 313; Significados del vocablo “nacional”, 313; Clasificación de las leyes argentinas, 314; Significados del vocablo “federal”, 315; Breve comentario sobre la casación en la Constitución Nacional, 318; Intento fallido de la Constitución Nacional de 1949, de implantar la casación integral, 318; Situación actual de la unificación jurisprudencial en el derecho argentino, 318: A) Justicia argentina, 318; B) Justicia nacional, 319; C) Justicia provincial, 320; Medios de unificación de la jurisprudencia, 320.	
Sec. II.— LA DOCTRINA DE LOS JURISTAS .....	321
Concepto, 321.— La doctrina de los juristas como fuente del derecho, 321.— Importancia como fuente del derecho, 321.	

## CAPÍTULO 15

## EL "COMMON LAW"

Secc. I.— LAS DOS CLASES DE SISTEMAS JURÍDICOS QUE HAY EN EL MUNDO CIVILIZADO, Y LA MENOR O MAYOR IMPORTANCIA QUE EN ELLOS TIENE LA JURISPRUDENCIA.....	323
Las dos clases de sistemas jurídicos que hay en el mundo civilizado, 323: A) Cuáles son, 323; B) Carácter contingente de esta clasificación, 323: C) Ambos sistemas y "las dos maneras de pensar el derecho", 324.	
Secc. II — SISTEMAS JURÍDICOS PREDOMINANTEMENTE LEGISLADOS .....	325
Concepto, 325.— Otras denominaciones, 325.— Dónde rige el sistema romanista, 325.— Trasfondo filosófico del sistema continental, 326.— Síntesis sobre los caracteres del sistema continental, 326.	
Secc. III.— EL "COMMON LAW" .....	327
Aclaraciones previas, 327.— Significado literal de la expresión <i>common law</i> y cuándo empezó a usarse, 327.— Concepto, 327.— Dónde rige el <i>common law</i> , 329.— Por qué el <i>common law</i> es poco conocido entre nosotros, 329.— Denominaciones, 329.— Fuentes del <i>common law</i> , 330.— Trasfondo filosófico del <i>common law</i> , 332.— Caracteres del <i>common law</i> , 333.	
Secc. IV.— AUMENTO PROGRESIVO DE LAS SEMEJANZAS ENTRE AMBAS CLASES DE SISTEMAS JURÍDICOS .....	334
Síntesis, 334.	

## CAPÍTULO 16

**INTERPRETACIÓN, INTEGRACIÓN Y APLICACIÓN  
DEL DERECHO  
(TEORÍA GENERAL)**

Secc. I.— APLICACIÓN DEL DERECHO.....	337
Aclaraciones previas, 337.— Concepto, 337.— Este problema en la Filosofía del Derecho, 337.— Carácter complejo de la aplicación, 338.— Problemas principales que plantea, 339.	
Secc. II.— INTERPRETACIÓN DEL DERECHO (TEORÍA GENERAL) .....	339
I. Generalidades, 339.— Concepto, 339.— Necesidad de la interpretación, 340.— Denominaciones, 340.— Clases, 341.	
II. Métodos de interpretación (Teoría general), 343.— Aclaración previa, 343.— Enumeración de los métodos, 345.— Explicación de los métodos, 345.— Consideraciones generales, 346.— A) Métodos tradicionales, 346: 1) Método gramatical o filológico, 346; 2) Método exegético o histórico, 347; 3) Método dogmático o lógico-sistemático o de los textos legales, 348.— Empleo de métodos mixtos, 349 (método de la Escuela Histórica [procedimiento gramatical, lógico sistemático, e histórico]), 349.— B) Métodos modernos de interpretación, 350: 4) Método de la evolución histórica, 350; 5) Método de la libre investigación científica, 351; 6) Escuela del Derecho Libre, 353; 7) Teoría Pura del Derecho, 354; 8) Teoría Ecológica del Derecho, 354.— Conclusión, 357.— Clasificación de los métodos interpretativos, 357.	
Secc. III.— INTEGRACIÓN DEL DERECHO (TEORÍA GENERAL) .....	358
I. Generalidades, 358.— Concepto, 358.— Diferencia entre interpretación, integración y aplicación del derecho, 359.	
II. Procedimientos de integración, 359.— Analogía, 359.— Principios generales del derecho,	

360.— Método de las construcciones jurídicas, 361.— Método de la libre investigación científica de Gény, 361.  
 Secc. IV.— REGLAS DE APLICACIÓN DEL DERECHO (DERECHO ARGENTINO) ..... 362

CAPÍTULO 17

**APLICACIÓN DEL DERECHO  
 EN RELACIÓN AL TERRITORIO Y AL TIEMPO.  
 TEORÍA GENERAL Y RÉGIMEN ARGENTINO**

Secc. I.— APLICACIÓN DEL DERECHO EN RELACIÓN AL TERRITORIO ..... 365  
 § 1. Teoría general, 365.— Aclaraciones previas, 365.— Principios básicos, 366: 1) Sistema de la territorialidad del derecho, 366; 2) Sistema de la personalidad del derecho, 366; Carácter de ambos sistemas, 367.— Sistemas de Derecho Internacional Privado, 367: I) Sistema de los estatutos, 367; II) Sistema de la nacionalidad del derecho, 369; III) Sistema de la comunidad del derecho, 370.  
 § 2. Régimen argentino, 372.— Orientación general, 372.— Soluciones particulares, 372: 1) Capacidad, 372; 2) Derecho de familia, 373; 3) Bienes inmuebles, 374; 4) Bienes muebles, 374; 5) Forma de los actos jurídicos, 374; 6) “Efectos” de los contratos, 374; 7) Sucesiones, 374.— Aplicación del derecho extranjero, 374; Casos en que no debe aplicarse, 375.  
 Secc. II.— APLICACIÓN DEL DERECHO EN RELACIÓN AL TIEMPO ..... 375  
 § 1. Teoría general, 375.— Problema, 375.— Denominaciones, 376.— Principios básicos, 376: 1) Principio de la retroactividad, 376; 2) Principio de la irretroactividad, 376; 3) Solución ecléctica, 377.— Teorías sobre la retroactividad de las leyes, 377: 1) Teoría de los derechos adquiridos, 377; 2) Teoría de los efectos pasados y futuros, 379; 3) Teoría de los hechos cumplidos (Ferrara), 379; 4) Teoría de las situaciones jurídicas abstractas y concretas (Julien Bonnecase), 380.  
 § 2. Régimen argentino, 380: A) En lo civil, 380: Generalidades, 380; Principio general, 381; Aclaración importante al principio general: leyes de orden público, 382; Excepciones, 382.— B) En materia penal, 383: Principio general, 383 y 384. Transformación del derecho argentino con respecto a los problemas anteriores (de los párrs. 60 y 61), 384.

CAPÍTULO 18

**INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA  
 DEL PENSAMIENTO FILOSÓFICO-JURÍDICO**

Secc. I.— INTRODUCCIÓN ..... 385  
 Secc. II.— I) FILOSOFÍA ESCOLÁSTICA O TOMISMO ..... 385  
           II) FILOSOFÍA NEOESCOLÁSTICA O NEOTOMISMO ..... 387  
 Secc. III.— I) ESCUELA CLÁSICA DEL DERECHO NATURAL ..... 387  
           II) ESCUELA RACIONAL DEL DERECHO ..... 389  
 Secc. IV.— HISTORICISMO JURÍDICO (ESCUELA HISTÓRICA DEL DERECHO) ..... 390  
 Secc. V.— EL MATERIALISMO HISTÓRICO (ESCUELA ECONÓMICA) ..... 393  
 Secc. VI.— POSITIVISMO JURÍDICO ..... 396  
 Secc. VII.— EL REALISMO JURÍDICO (EL DERECHO COMO HECHO) ..... 397

I) EL REALISMO JURÍDICO EN GENERAL.....	377
II) EL REALISMO JURÍDICO ESTADOUNIDENSE.....	398
III) EL REALISMO JURÍDICO ESCANDINAVO (LA ESCUELA DE UPSALA).....	402
Secc. VIII.— CRITICISMO JURÍDICO.....	403
I) Criticismo logicista, 403: 1) Escuela de Marburgo (Stammler), 403; 2) Escuela de Viena (Teoría Pura del Derecho [Kelsen]), 403.	
II) Criticismo eticista (Filosofía de los Valores), 405: 1) Escuela de Baden. Valores absolutos, 405; 2) Relativismo. Radbruch, 405.	
Secc. IX.— I) INTRODUCCIÓN. LA FILOSOFÍA FENOMENOLÓGICA.....	406
II) PARTE PRINCIPAL. LA TEORÍA EGOLÓGICA DEL DERECHO.....	407
III) TEORÍA TRIDIMENSIONAL DEL DERECHO.....	408

### TERCERA PARTE

## INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL DERECHO Y A LA SOCIOLOGÍA JURÍDICA

### CAPÍTULO 19

#### ORIGEN Y TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO

Secc. I.— ORIGEN DEL DERECHO.....	413
Remisión, 413.— Aclaración previa, 413.— Teorías sobre el origen del derecho, 414: 1) Teoría teológica, 414; 2) Teoría contractualista o del pacto social, 414; 3) Escuela histórica del derecho, 414; 4) Escuela sociológica o psicociológica, 415.	
Secc. II.— SIMBOLISMO DEL DERECHO ANTIGUO.....	416
Concepto, 416.— Fundamentos, 416.— Espiritualización del derecho, 417.	
Secc. III.— TRANSFORMACIÓN DEL DERECHO.....	418
I) Generalidades, 418: El problema, 418.— Teorías, 418: 1) Teoría de la transformación pacífica, espontánea y gradual del derecho, 418; 2) Teoría de la lucha por el derecho (Rodolfo von Ihering), 419.— Conclusión, 421.	
II) “Evolución” y revolución, 421: 1) “Evolución”, 421: Concepto 421.— “Evolución” revolucionaria, 421.— 2) “Revolución”, 422: A) Generalidades, 422.— Concepto, 422; B) “Derecho” a la revolución, 423.— Concepto, 423.— Carácter, 424.— Responsabilidad jurídica de los revolucionarios, 424.— Limitaciones a la “doctrina del éxito” en la República Argentina, 425; C) Derecho de la revolución, 426.— Concepto, 426.— Decretos-leyes, 427.	
Secc. IV.— ORIGEN DEL ESTADO.....	427
Secc. V.— EL DERECHO ROMANO, SU INFLUENCIA EN LOS REGÍMENES JURÍDICOS DE LOS PAÍSES OCCIDENTALES.....	427
Aclaraciones previas, 427.— Concepto del Derecho Romano, 427.— Extraordinaria paradoja del Derecho Romano, 430.— Síntesis de la influencia jurídica de la antigua Roma sobre la posteridad, 430.— Detalle sobre los aportes de la Antigua Roma a la cultura jurídica occidental, 431.	

**CUARTA PARTE**  
**INTRODUCCIÓN A LAS ESPECIALIDADES**  
**DE LA CIENCIA DOGMÁTICA**  
**DEL DERECHO**

**CAPÍTULO 20**

**LAS RAMAS DEL DERECHO**  
**Y LAS CIENCIAS JURÍDICAS RESPECTIVAS.**  
**DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO**

<b>Secc. I.— LAS RAMAS DEL DERECHO Y LAS CIENCIAS JURÍDICAS RESPECTIVAS.</b>	<b>435</b>
Concepto, 435.— Autonomía de las ramas de la Ciencia Dogmática del Derecho, 435.— Aumento de las Ciencias Jurídicas, 436.— Unidad del Derecho Positivo, 436.— Ramas de la Ciencia Dogmática del Derecho, 436.— Definición de las distintas ramas, 437.	
<b>Secc. II.— DERECHO PÚBLICO Y DERECHO PRIVADO.....</b>	<b>438</b>
Nociones generales, 438.— Teorías sobre la clasificación del derecho en público y privado, 439.— Conclusión, 443.	
<b>Secc. III.— EL ORDEN PÚBLICO.....</b>	<b>444</b>
Concepto, 444.— Concepto de leyes de orden público, 444.— Cuáles son las leyes de orden público, 445.— Buenas costumbres, 445.	

**CAPÍTULO 21**

**DERECHO POLÍTICO Y DERECHO CONSTITUCIONAL**

<b>Secc. I.— DERECHO POLÍTICO (TEORÍA GENERAL E HISTORIA).....</b>	<b>447</b>
Concepto, 447.— Denominaciones, 449.— Contenido, 449: I) El Estado, 450.— Elementos, 450: 1) Territorio, 451; 2) Población, 455 (Nación, 455; Pueblo, 456); 3) Gobierno, 457.— II) La soberanía, 459 (Soberanía interna y externa, 461; Gobierno y soberanía, 461).— III) Estado y Derecho, 464.— IV) Fines del Estado, 466.— V) Naturaleza del Estado, 468.— VI) Origen del Estado, 469.— VII) Formas de Estado, 477 (Estados democráticos, 477; Estados autocráticos, 478; Estados totalitarios, 478).	
<b>Secc. II.— DERECHO CONSTITUCIONAL (TEORÍA GENERAL E HISTORIA).....</b>	<b>479</b>
Aclaraciones previas, 479.— Concepto, 480.— Derecho Constitucional y Derecho Político, 481.— Caracteres, 482.— Divisiones, 484.— Contenido, 484: I) Derechos fundamentales del hombre, 484; II) Estado constitucional o Estado de Derecho, 490; III) La constitución, 493; IV) Poder constituyente, 497; V) Separación de los poderes del gobierno, 499; VI) Historia del Derecho Constitucional, 503.— Apéndice: La Constitución Nacional, ¿sigue siendo rígida desde la reforma de 1994?, 505.	

**CAPÍTULO 22**

**DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO FINANCIERO**  
**Y DERECHO MUNICIPAL**

<b>Secc. I.— DERECHO ADMINISTRATIVO (TEORÍA GENERAL).....</b>	<b>507</b>
Concepto, 507.— Ciencia Dogmática del Derecho Administrativo y Ciencia de la Administración, 510.— Relaciones con el Derecho Constitucional, 511.— Caracteres, 511.— Denominación, 511.— División, 512.— Contenido, 512: I) Teoría del acto administrativo, 512; II) Contratos administrativos, 513; III) Responsabilidad de la Administración Pública, 514; IV) Organización administrativa, 515; V) Servicios públicos, 516; VI) Agentes de la Administración, 518; VII) Dominio público, 518; VIII) Poder de policía, 518; IX) Limi-	

taciones a la propiedad privada regidas por el derecho administrativo, 519; X) Jurisdicción en materia administrativa, 519 (en nuestro país debe decirse “código procesal administrativo” y no “código en lo contencioso-administrativo”, 521).— Fuentes, 522.— Codificación, 523.	
Secc. II.— DERECHO FINANCIERO (TEORÍA GENERAL) .....	523
Concepto, 523.— Autonomía de la Ciencia Dogmática del Derecho Financiero, 524.— Diferencia con la Ciencia de las Finanzas y la Política Financiera, 525.— Denominaciones, 525.— Contenido de la Teoría General del Derecho Financiero, 525: I) Recursos financieros del Estado, 525; II) Gastos públicos, 525 (Ley de Presupuesto, 527); III) Otras instituciones, 527.— Fuentes, 527.	
Secc. III.— DERECHO MUNICIPAL (TEORÍA GENERAL) .....	527
Aclaraciones previas y fundamentos, 527.— Definición, 529.— Denominación, 529.— Importancia del régimen municipal, 530.— Problema de la autonomía de una posible Ciencia Dogmática del Derecho Municipal, 530.— Contenido, 530.— Fuentes del derecho municipal de las provincias, 531.	
Apéndice.— RÉGIMEN POLÍTICO-INSTITUCIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Y DE LA CAPITAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA .....	531

## CAPÍTULO 23

DERECHO PROCESAL  
(TEORÍA GENERAL E HISTORIA)

Secc. I.— CONCEPTO, DIVISIÓN Y CARACTERES .....	535
Concepto, 535.— Fundamentos, 537.— Finalidad perseguida con el Derecho Procesal, 537.— Importancia del Derecho Procesal, 538.— División, 538.— Caracteres, 539.— Denominaciones, 542.	
Secc. II.— CONTENIDO .....	542
Generalidades, 542.— I) Jurisdicción, 543; II) Competencia, 546; III) Proceso, 548 (Proceso civil, 549; Proceso penal, 549); IV) Acción, 551; V) Prueba, 554.— Medios de prueba, 555.— Apreciación de las pruebas. Sistemas diversos, 559.	
Secc. III.— FUENTES E HISTORIA .....	560
Fuentes del Derecho Procesal, 560.— Historia, 562.	
Apéndice.— ORGANIZACIÓN DE LA JUSTICIA ARGENTINA .....	563
I. Generalidades, 563.— Síntesis sobre la organización y competencia de la Justicia Argentina, 564.— El recurso extraordinario nacional (o federal), 566.	
II. Organización de la Justicia Nacional Argentina, 571.— Precisiones terminológicas, 571.— Síntesis sobre la organización de la Justicia Nacional, 572.— Detalles sobre la organización de la Justicia Nacional Argentina, 572.— Recurso de inaplicabilidad de la ley, 573.	
III. Organización de la Justicia en la Ciudad de Buenos Aires (como ciudad autónoma y como capital de la República), 575.— En la Ciudad de Buenos Aires hay tribunales nacionales y locales, 575.— Síntesis sobre la organización de la Justicia nacional en la Capital de la República, 576.— Detalles de dicha organización, 576.	
IV. Recursos extraordinarios en la Provincia de Buenos Aires, 577.— Aclaración previa, 577.— Breve referencia a dichos recursos, 577 (recurso de inaplicabilidad de la ley o doctrina legal, 577; recurso de nulidad extraordinario, 577; recurso extraordinario de inconstitucionalidad, 577).	

CAPÍTULO 24

**DERECHO PENAL, DERECHO CONTRAVENCIONAL  
Y DERECHO PENAL MILITAR**

Secc. I.— I. DERECHO PENAL (TEORÍA GENERAL) ..... 579  
 Concepto, 579.— Finalidad perseguida con el derecho penal, 581.— Enciclopedia criminológica o ciencias criminológicas o ciencias penales, 581.— Denominaciones, 584.— Caracteres, 584.— Fuentes del Derecho Penal, 587.— Divisiones, 590.— Contenido, 590: I) Escuela Clásica, 590; II) Escuela Positiva, 593; III) Escuelas intermedias, 597.— Estudio de los delitos en particular, 598.

II. DERECHO CONTRAVENCIONAL (TEORÍA GENERAL)..... 598  
 Concepto, 598.— Fuentes, 599.

Secc. II.— DERECHO PENAL MILITAR Y DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR (TEORÍA GENERAL Y DERECHO ARGENTINO) ..... 600  
 Aclaraciones previas, 600.— Concepto, 600.— Fundamentos, 602.— Denominaciones, 602.— Caracteres, 602.— Contenido, 602.— Jurisdicción militar, 604.— Competencia de los tribunales militares, 605; La Ley Marcial, 605.— Fuentes formales, 607.— Historia, 608.— Noción complementaria: equivalencia de grados en las distintas armas, 608.

CAPÍTULO 25

**DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO  
(TEORÍA GENERAL E HISTORIA)**

Secc. Única..... 611  
 Concepto, 611.— Finalidad perseguida con el Derecho Internacional Público, 612.— Problema de su existencia, 613.— Denominaciones, 616.— Caracteres, 617.— Contenido, 618.— Fuentes, 618.— División, 620.— Historia, 623.

CAPÍTULO 26

**DERECHO CIVIL Y DERECHO COMERCIAL**

Secc. I.— DERECHO CIVIL (TEORÍA GENERAL E HISTORIA) ..... 627  
 Concepto, 627.— Denominaciones, 628.— Importancia, 628.— Caracteres, 629.— División, 629.— Contenido, 629: I) Personas o sujetos del derecho, 629; II) Capacidad, 631; III) Cosas, 633; IV) Fuentes de las obligaciones, 637.— Historia del Derecho Civil, 640.— Fuentes del Derecho Civil, 640 (Código Civil Argentino, 640).

Secc. II.— DERECHO COMERCIAL (TEORÍA GENERAL E HISTORIA) ..... 643  
 Concepto, 643.— Denominaciones, 644.— Caracteres, 644.— Contenido, 645: I) Acto de comercio, 645; II) Comerciante, 646; III) Sociedades comerciales, 646; IV) Mercancías, 647; V) Contratos comerciales, 647; VI) Seguros, 648; VII) Concursos (y quiebras), 648; VIII) Comercio marítimo, 649; IX) Otras instituciones, 649.— Divisiones, 649.— Relaciones y diferencias con el Derecho Civil, 649.— Fuentes, 652.— Historia, 653.

CAPÍTULO 27

**DERECHO MINERO Y DERECHO RURAL**

Secc. I.— DERECHO MINERO ..... 657  
 Concepto, 657.— Fundamentos del Derecho Minero, 657.— Finalidad perseguida con el Derecho Minero, 658.— Denominaciones, 658.— Contenido, 658: I) Propiedad de las minas. Sis-